

CORDOBA, 24 ABR 2017

VISTO:

El expediente presentado por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en donde se eleva propuesta de conformación de una comisión Ad hoc para la evaluación de las propuesta de cursos de posgrado para el año académico 2017 propios de la Secretaria de Posgrado.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir la comisión Ad hoc para la evaluación de las propuesta de cursos de posgrado para el año académico 2017, presentados ante la Secretaria de Posgrado hasta el pasado 3 de marzo de 2017.

Que la propuesta elevada por la Secretaria de Posgrado reúne los requisitos exigidos para la correspondiente evaluación de acuerdo a la normativa vigente de la Secretaria para la Cursos de Posgrado.

Que la resolución del HCS de la UNC N° 711/2016 en la que designa a la Decana Normalizadora e la Facultad de Ciencias de la Comunicación y se le otorgan Competencias propias al cargo de Decano establecidos por los Estatutos de la Universidad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la constitución de la **Comisión Ad hoc para la evaluación de las propuestas de cursos de Posgrado para el año académico 2017**. Quedando la misma compuesta por: **la Dra. Vanina Papalini, el Mgter. Carlos Merlo, la Dra. Laura Maccioni, la Dra. Ana Emaides y la Dra. Paulina Emanuelli** por la Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dra. PAULINA BEATRIZ EMANUELLI
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

253

Mgter. MARIELA LUIGIA CIRIO
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA